

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SUSTITUYE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA PLAZA 25/3012

Hechos

Con fecha del 21 de abril de 2025, la profesora Carolina Rosende Bautista, presidenta de la comisión de selección de la plaza 25/3012, de profesor/a ayudante doctor/a del departamento de Ciencias de la Salud (convocada por Resolución rectoral del 29 de enero del 2025), comunica que los siguientes miembros de la comisión incurren en conflicto de intereses, de los establecidos en el Real decreto 678/2023, de 18 julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, con una de las personas candidatas:

De Labra Pinedo, Carmen: representante de los/las trabajadores/as

Consideraciones legales y técnicas

El apartado 6.12 de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador, aprobada en el Consello de Goberno del 07.11.2024, establece que los miembros de las comisiones deberán renunciar a formar parte de la comisión cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en dicho apartado, con alguna de las personas candidatas. En el presente caso la causa alegada justifica la sustitución de la representante de los/las trabajadores/as.

Este rectorado es competente para resolver según el artículo 36 de los estatutos de esta universidad aprobados por Decreto de la Xunta de Galicia 101/2004, del 13 de mayo, (DOG del 26).

De acuerdo con lo indicado, dispone las siguientes sustituciones, para la comisión de la plaza indicada:

Representante de los/las trabajadores/as: se sustituye a Carmen de Labra Pinedo por Pedro Gil Manso, propuesto por el comité de empresa con fecha del 23 de abril de 2025.

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica
Por delegación del rector (R.R. 10/07/2024)
La vicerrectora de Profesorado
María Teresa López Fernández